

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1643 *Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Estelada	3,95
Santiago Cátedra	3,93
	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Candlelight:	
Block Corona Sumatra (25)	0,90
	Precio total de venta al público — Euros/Envase
C) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Flor de T. Partagás:	
Humidor Partagás Serie D N.º 4 (El envase de 25)	275,00
Montecristo:	
N.º 4 Box Humidor (El envase de 25)	162,50

	Precio total de venta al público – Euros/Envase
Vedado SX:	
Coffee (El envase de 10)	2,00
Original (El envase de 10)	2,00
Vanilla (El envase de 10)	2,00
Wild:	
Reserve (El envase de 5)	6,50

	Precio total de venta al público – Euros/Unidad
D) <i>Picaduras de liar</i>	
Fortuna 30 c. para liar/entubar (15 g)	2,70
Fortuna 50 c. para liar/entubar (25 g)	4,20
JPS 120 c. para liar/entubar (60 g)	9,90
JPS 30 c. para liar/entubar (15 g)	2,50
L&M Cigarette Tobacco (12 g)	2,00
Lucky Strike Tabaco de Volumen (60 g)	10,00

E) <i>Picaduras de pipa</i>	
Brigg Vanilla (50 g)	3,50
Holger Danske Original Traditional (40 g)	3,20

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 2014.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Alfonso Pastor Areitio.